

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.-

SESIÓN NÚM. 2/2017.-

En Barajas de Melo, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.- A las veinte horas, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. LUIS AYLLON OLIVA

CONCEJALES

D^a. M^a. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA CARPINTERO

D^a. M^a. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D^a. LAURA LILL MONTES DE OCA PEREIRA

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

D^a. ROCÍO CABALLERO OLIVA

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejal tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017.- NO se formula observación alguna y la Presidencia la declara aprobada por unanimidad.-

2.- PRESUPUESTO GENERAL GASTOS E INGRESOS DE 2017.- El Sr. Alcalde informa de las dos reuniones mantenidas para estudiar el proyecto de presupuesto y poder hacer frente tanto a los gastos de funcionamiento como a otros que se presentan a lo largo del ejercicio.-

El Sr. Alcalde da cuenta del Proyecto del Presupuesto General de este Municipio para el año 2017, tanto de las partidas de ingresos como las de gastos, por importe de 1.464.084,80 euros, copia del cual se hizo llegar a todos los Concejales para su mejor estudio. Señala que en cuantía es comparativamente superior por lo que se deriva de la aportación del Convenio con FCC que se trató en el Pleno anterior

El Sr. Alcalde, en cuanto a las partidas de ingresos indica que se ha sido conservador y en concreto en las partidas 112 y 113, que probablemente al final serán superiores a las cantidades que ahora se presentan, pero que se han presupuestado en las mismas cuantías que presenta la liquidación del ejercicio 2016.

Igualmente el Sr. Alcalde da cuenta de la partida 600 – con la enajenación de la parcela del Polígono Agrícola y Ganadero.

En cuanto a la partida 791 de ingresos por importe de 180.000 euros, informa que es la cuantía prevista de ayuda económica que el Ceder Alcarria Conquense va a otorgar al Ayuntamiento para llevar a cabo las inversiones consistentes en Centro Social del Ballestar y la puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación del Aula de la Naturaleza que este año se pretende empiece a funcionar.

En cuanto al presupuesto de gastos señala que en el capítulo 1 de Gastos de Personal lo más significativo es la previsión de subida del 1% en las nóminas y la devolución de la paga extra del año 2012 al personal que no la cobró ese año. En relación al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades previsto para este año se parte con una cantidad que no se sabe si será la definitiva puesto que no hay resolución definitiva de la subvención.-

Informa que la partida de participación ciudadana es similar a la presupuestada el pasado año.-

En cuanto a la partida 4-610, aparte de las inversiones señaladas con cargo al Ceder Alcarria Conquense, este año se va a incidir en las redes de agua para dejar el sistema de abastecimiento organizado. Es un compromiso que tiene adquirido.

Interviene D. Jesús López Jiménez y señala que celebra que se haya destinado un 20% del presupuesto a inversiones. Igualmente indica que el año pasado ya se habló de dar un repaso a los contratos de seguros y de telefonía para ver si se podían mejorar, y considera que se debería tratar este asunto.-

El Sr. Alcalde señala que la póliza del seguro de responsabilidad civil es alta, pero que también hay que tener en cuenta el número de siniestros de los que se han dado parte a la compañía aseguradora.-

Y no siendo otras las intervenciones se somete el asunto a votación y la Corporación Municipal, en votación ordinaria ACUERDA, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 2 en contra del Grupo Popular:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente en todas sus partes el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 2017 de conformidad con los artículos 112, número 3 de la Ley 7/1985 y 169.1 del RDL 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, haciendo suyo el Proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto.-

Aprobar las Bases de Ejecución del mismo.-

Quedan en su virtud fijados los ingresos y gastos en la forma que determina el Presupuesto propiamente dicho, tanto en los detalles de expresión como de cuantía de sus respectivos conceptos y partidas.-

Aprobar el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones conforme el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.-

En cumplimiento del artículo antedicho, exponer al público el Presupuesto en la Secretaría Municipal por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.-

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 1691 del RDL 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.-

SEGUNDO.- En su día se insertará en el Boletín Oficial de la provincia el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 169.3 del RDL. 2/2005, con nota de recursos.-

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CEDER ALCARRIA CONQUENSE.- El Sr. Alcalde, a la vista del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha que desarrolla el Grupo de Acción Local Ceder Alcarria Conquense, del que forma parte este Ayuntamiento, propone solicitar las dos ayudas que a continuación se señalan y que están previstas en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017, y en concreto son:

1ª.- Centro Social Polivalente en el Ballestar, que se llevaría a cabo a través del POS 2017 y 2018, con una inversión de 24.000 euros cada anualidad y a través del Programa de Desarrollo Rural al que se solicitarían unos 107.000 euros aproximadamente.-

2ª.- Centro de Interpretación e Iniciativas, para poder poner en marcha su apertura y dinamización. Esta iniciativa incluiría en su interior el acondicionamiento de la sala de exposiciones, guías didácticas, folletos explicativos, rutas, señalizaciones y plano del municipio. En cuanto al acondicionamiento exterior, señala, que habría que acondicionar la plazoleta y dotarla de una pérgola y puesto que la parte trasera del edificio está deteriorada se podría realizar una zona de aparcamiento. Para todo ello habría que solicitar unos 106.000 euros aproximadamente.-

Interviene D. Jesús López Jiménez e indica que habría que exponer la forma de vida de Barajas de Melo, su gastronomía, monumentos, etc., y considera que habrá que dotar de esta instalación con personal para su gestión.-

El Sr. Alcalde informa que de momento este asunto se está gestionando a través de la Asociación Fermín Caballero y que en su momento ya se estudiará.-

Y sometido este asunto a votación, la Corporación Municipal en votación ordinaria ACUERDA, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Popular solicitar al Grupo de Acción Local Ceder Alcarria Conquense ayuda económica para llevar a cabo las iniciativas consistentes en Centro Social Polivalente en el Ballestar y Centro de Interpretación e Iniciativas en Barajas de Melo.-

4.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de los Decretos dictados desde la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017.-

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

Relacionados con el Ballestar:

1.- **SEGURIDAD CIUDADANA.-** El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado presupuesto relacionado con la Seguridad Ciudadana y que asciende a unos 4.000 euros mensuales, por lo que habrá que solicitar otros presupuestos en los que se defina más concretamente el horario, por lo que teniendo este presupuesto de partida ya se tiene una idea del coste, que se puede exponer a los vecinos para tratar de que participen en el pago del servicio.-

2.- **TRANSPORTE.-** El Sr. Alcalde señala que hay que ver si el autobús que viene de Madrid a la cárcel de Estremera pudiera tener una parada anterior. Para ello se ha solicitado una entrevista con el Director General de Transportes de Madrid para tratar este tema.-

D. Jesús López Jiménez informa que habló con el Jefe de Gabinete del Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid de este asunto y que le informaron que iban a pedir un estudio al Consorcio de Transportes puesto que se tenían que desviar unos 2 km. y que el coste sería de unos 24.000 euros, y que él les informó que solo serían unos 900 metros.

El Sr. Alcalde informa que inicialmente así era, y de hecho lo han tenido presupuestado en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2012, pero lo que se plantea ahora son dos posibles paradas, una en el Quijote, de la que se tiene conocimiento que funciona y otra posibilidad sería la de la parada del puente.-

D. Jesús López Jiménez indica que lo va a volver a reiterar.

3.- **CONSULTORIO MÉDICO.-** El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con el Director General de Sanidad y el resultado es que los médicos tienen que pasar consulta allí, y así los vecinos ser volverán a acostumbrar. Indica que se va a tratar de que vayan dos días por semana y de dotar al Consultorio con línea de internet.

4.- **MANCOMUNIDAD DEL GIRASOL.-** Informa que el pasado día 29 de marzo se celebró Pleno de la Mancomunidad del Girasol en el que se informó que partir de mañana se tiene que poner en marcha la planta de abastecimiento por nanofiltración, siendo Aqualia la empresa encargada al haber resultado adjudicataria del contrato de concesión.

Relacionados con Barajas de Melo:

1.- **COMUNIDAD DE REGANTES DE VEGA DE SUSO.-** El Sr. Alcalde informa que mediante Resolución la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha autorizado la segregación de la Comunidad de Regantes de Vega de Suso de la Comunidad de Regantes de Donace y

Río Calvache. Ahora, informa, la de Vega de Suso tiene que obtener concesión de aguas, puesto que si no la obtuviese, tampoco valdría la segregación.-

2.- ACCIDENTE DE D^a. ELOISA POLO MUÑOZ. Se da cuenta de la reunión mantenida con la familia de D^a. Eloísa Polo Muñoz, en la que se ha expuesto la situación y la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial para que el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha emita el preceptivo dictamen.

3.- MANCOMUNIDAD IBALESA.- El Sr. Alcalde informa que en el Pleno celebrado por la Mancomunidad Ibalesa en el día de ayer, el Ayuntamiento de Illana ha solicitado formalmente salirse de la Mancomunidad, hay que tramitar el correspondiente expediente por ambas entidades, y la salida sería con efectos del 1 de enero de 2018. Luego habrá que ver como se reorganiza el servicio.-

4.- ALOJAMIENTO CAMPAÑA DE AJOS.- En relación a los alojamientos de los trabajadores para esta próxima campaña de ajos, lo último que se ha hecho es mandar una carta a los 4 empresarios que van a contratar a gente para que informen de las previsiones que tienen para alojar a los trabajadores. Después la Comisión de Asuntos Sociales se reunirá para analizar esta situación.-

5.- ACTIVIDADES MES DE ABRIL.- Se recuerda el calendario de las actividades programadas para el mes de abril.-

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene D. Jesús López Jiménez y pregunta que si en el Ballestar existe normativa o se hacen requerimientos a vecinos en relación a los escombros que tengan en sus parcelas o malas hierbas, etc.

El Sr. Alcalde informa que en el Ballestar todos los años, antes del verano, se envían requerimientos a los propietarios de las parcelas que presentan más peligrosidad, para que las poden y limpien. La mayoría de las parcelas a las que se realiza el requerimiento son de bancos y se les insiste en el deber de conservación, en cuanto a parcelas de particulares sí que atienden el requerimiento.-

D. Jesús López Jiménez solicita que dentro de lo posible los empleados municipales no cojan vehículos del Ayuntamiento si no cuentan con el permiso de conducción adecuado.-

El Sr. Alcalde indica que está totalmente prohibido y que se harán las correspondientes averiguaciones.-

D. Jesús López Jiménez señala que el día de la inauguración del campo de fútbol 7 comentó con el Sr. Alcalde la posibilidad de poner el nombre de Carlos Estades al campo de fútbol ya que promovió el deporte en Barajas de Melo y con motivo del 25 aniversario de su fallecimiento.-

El Sr. Alcalde indica que se estudiará la propuesta.-

D. Jesús López Jiménez señala que en el último pleno se habló de la subvención de 3.000 euros por el mantenimiento del campo de fútbol 7.

El Sr. Alcalde informa que se pidió al Club Deportivo de Barajas una colaboración para abrir y cerrar el campo de fútbol en un horario determinado y para que la gente sepa cuándo se puede utilizar, así desde el 1 de marzo al 31 de diciembre está consignada la

colaboración y se les gratifica con 300 euros al mes, de ahí sale la cantidad de los 3.000 euros.

D. Jesús López Jiménez pregunta al respecto del mantenimiento del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde informa que al ser nuevo este año no es necesario dotarlo de personal para su mantenimiento y que ya de cara al 2018 hay que pensar en destinar una persona para todas las instalaciones deportivas.-

D^a. Rocío Caballero Oliva interviene y señala que iba a venir el Director Provincial de Educación a visitar el colegio.-

El Sr. Alcalde informa que recientemente ha sido designada D^a. Yolanda Rozalén como nueva Directora Provincial y que ya se le ha comunicado a ella.

D^a. Rocío Caballero Oliva indica que la zona donde estaban los columpios está muy vacía.-

El Sr. Alcalde señala que se le planteará.-

D. Jesús López Jiménez señala que iba a preguntar por el asunto del accidente de D^a Eloísa Polo Muñoz, cuestión de la que ya se ha hablado anteriormente y pregunta también que si, como se dijo, se ha formulado reclamación a la empresa de ambulancias que se contrató para los festejos taurinos.-

El Sr. Alcalde informa que hace un mes y medio se notificó a la empresa la valoración económica de los perjuicios causados indicándoles que se iban a resarcir con cargo a la cantidad pendiente de abono a la empresa y no han dicho nada al respecto.-

D^a. Rocío Caballero Oliva pregunta que cuándo se va a arreglar la calle Nueva.-

El Sr. Alcalde señala que tras la obra del arreglo del muro de la Vivienda Tutelada, el tramo de calle ha quedado mal. Se va a arreglar con cargo al POS 2017, por lo que a principios de verano, la empresa que resulte adjudicataria podría empezar a trabajar. Indica que hay habilitarla para el tráfico, compactándola con zahorras, el único inconveniente va a ser que tiene pasar la procesión de Semana Santa.-

La Presidencia levanta la sesión siendo las 21 horas, extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,